



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NÚMERO 3206, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ:-----

**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** -----

**ACTO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38); FOLIOS SETENTA Y SEIS (76) Y SETENTA Y SIETE (77).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud, el infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las once horas y un minuto antes meridiano (**11:01 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien preside este Comité; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cedula de identidad y electoral numero cero cero uno guion cero cero nueve nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0), Encargada de Planificación y Desarrollo; y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral

número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que estando conformado el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, y con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera virtual y física, por varias empresas oferentes, las cuales resultaron ser, de manera virtual: **1.- COSMO MEDIA TELEVISION, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno dos cuatro guion cero dos cuatro ocho ocho guion nueve (124-02488-9); **2.- DIVERSIDAD DE ARTICULOS DIVERSIDART, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres uno guion seis dos seis cero cinco guion uno (131-62605-1); **3.- OBELCA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos guion uno uno ocho ocho ocho guion uno (132-11888-1); **4.- METRO TECNOLOGIA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno dos cuatro guion cero dos seis nueve cinco guion cuatro (124-02695-4); y de manera física: **5.- WINPE GROUP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos guion cero uno seis seis siete guion uno (132-01667-1); por lo que, fue comprobada la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el **"SOBRE A"**, y perteneciente a las Empresas Oferentes, con propuestas sometidas de manera virtual, y fueron abiertos los archivos presentados por las sociedades comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de las mismas, y las ofertas técnicas, algunas con observaciones subsanables, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas diecisiete minutos pasado meridiano (**12:17 p.m.**), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional, en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo, Notario Público que Certifico y Doy Fe; -----  
**FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. THALÍA GOLDBERG GARCÍA, LCDA. ONORINA METZ GALÁN Y EL LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL;**-----  
Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (28) Veintiocho de Octubre del año (2022) Dos Mil Veintidós, en el Libro Letra "DG-AC", Registrado No.2022-58474. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RDS0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (28) Veintiocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022);-----

*Lic. Ramón H. Gómez Almonte*  
**LICENCIADO RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
Notario Público





**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** -----  
**ACTO NÚMERO TREINTA Y OCHO (38); FOLIOS SETENTA Y SEIS (76) Y SETENTA Y SIETE (77).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371 (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud, el infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las once horas y un minuto antes meridiano (**11:01 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “ADQUISICIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0024”;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien preside este Comité; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0), Encargada de Planificación y Desarrollo; y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que estando conformado el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, y con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

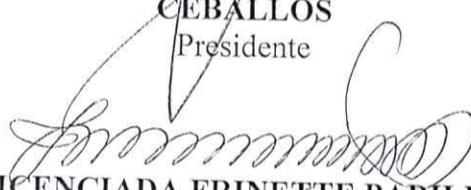
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
Dirección de Registro Civil  
y Conservaduría de  
Hipotecas  
NOTARIO REGISTRADO

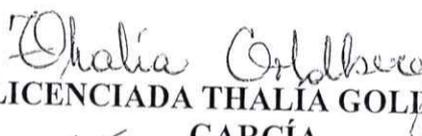
APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", presentado de manera virtual y física, por varias empresas oferentes, las cuales resultaron ser, de manera virtual: **1.- COSMO MEDIA TELEVISION, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno dos cuatro guion cero dos cuatro ocho ocho guion nueve (124-02488-9); **2.- DIVERSIDAD DE ARTICULOS DIVERSIDART, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres uno guion seis dos seis cero cinco guion uno (131-62605-1); **3.- OBELCA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos guion uno uno ocho ocho ocho guion uno (132-11888-1); **4.- METRO TECNOLOGIA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno dos cuatro guion cero dos seis nueve cinco guion cuatro (124-02695-4); y de manera física: **5.- WINPE GROUP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos guion cero uno seis seis siete guion uno (132-01667-1); por lo que, fue comprobada la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el "SOBRE A", y perteneciente a las Empresas Oferentes, con propuestas sometidas de manera virtual, y fueron abiertos los archivos presentados por las sociedades comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de las mismas, y las ofertas técnicas, algunas con observaciones subsanables, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas diecisiete minutos pasado meridiano (**12:17 p.m.**), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional, en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo, Notario Público que Certifico y Doy Fe; -----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

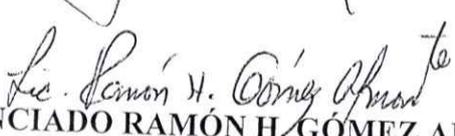
  
**LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA  
CEBALLOS**  
Presidente

  
**LICENCIADA VILMA A. PÉREZ DÍAZ**  
Miembro

  
**LICENCIADA FRINETTE PADILLA  
JIMÉNEZ**  
Miembro

  
**LICENCIADA THALIA GOLDBERG  
GARCÍA**  
Miembro

  
**LICENCIADA ONORINA AETAGRACIA METZ GALÁN**  
Miembro

  
**LICENCIADO RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
Notario Público



  
Ayuntamiento Distrito Nacional  
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas  
Registrado en Santo Domingo, D.N.  
En Fecha: 28/10/2022  
Letra: DG-AC  
Registro No.: 2022-58474  
Documento: REGISTRO CIVILES  
Percibiendo por derecho y honorario:  
**RD\$ 0.00**